

CAVALLERO, Constanza *Los demonios interiores de España: el obispo Lope de Barrientos en los albores de la demonología moderna: Castilla, siglo XV*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2011, 186 pp.
ISBN 978-987-574-513-1

Diego Perrino
(UBA)
diego_perrino@hotmail.com

“...La historia del Diablo se convierte en la llave para abrir muchas otras puertas que dan acceso al mundo del pasado”.¹ En consonancia con las palabras de Stuart Clark, Constanza Cavallero, profesora y licenciada en Historia de la Universidad de Buenos Aires y becaria de postgrado del CONICET, centrara su análisis en la trilogía de tratados anti-mágicos del obispo castellano Lope de Barrientos: el *Tractado de Caso e Fortuna*, el *Tractado del dormir e despertar* y el *Tractado de la adivinança*. Escritos que adquieren relevancia para la época, ya que fueron encargados explícitamente por el rey Juan II, y en los cuales el obispo castellano, confesor y consejero del rey, le presenta al mismo ciertas nociones teológico-filosóficas para que pudiera discernir, con buen juicio, las prácticas adivinatorias ilegales de las legales.

De esta manera la autora nos introduce en este libro en el poco estudiado campo de la demonología hispánica del período tardomedieval y tempranomoderno, no solo para enunciar las principales características que adoptara el discurso reprobador de supersticiones en Castilla, sino también para a través del mismo abrir otras puertas de la historia intelectual y cultural de la península ibérica, en relación con el contexto histórico particular de la misma en ese momento, a saber: el problema de los judíos conversos, la rebelión de Toledo de 1449 y la construcción del poder monárquico y religioso; y como esto, a su vez, en una relación dialéctica, limita, reforma y adapta el discurso demonológico hispánico, brindándole características específicas en comparación con el del resto del territorio Europeo. Es así que, como se anuncia en la introducción del libro, el presente trabajo no es un análisis filológico de los tratados antisupersticiosos de Barrientos como se los ha analizado con anterioridad sino que es un análisis histórico que pretende identificar la evolución de los discursos demonológicos ibéricos a la luz de los conflictos socio-políticos que inundaban al reino castellano en el siglo XV.

Para lograr dicho objetivo, el libro se divide luego de la introducción, en tres capítulos, los cuales en cada uno se trata un tema específico y se desarrolla una o dos de las hipótesis centrales, y una conclusión en la cual se retoman los planteos centrales. En el primer capítulo se desarrolla el contenido general de

¹ Clark, Stuart “Brujería e imaginación histórica”, en *El Diablo en la edad moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2004, p. 41.

los tres tratados, analizados por primera vez todos juntos en un mismo libro, rastreando las principales fuentes y escritos que influyeron en el pensamiento del obispo. Luego de ese recorrido teórico e histórico de la obra de Barrientos al final del capítulo se enuncia lo que para la autora es característica principal de los tratados y del discurso reprobador de supersticiones del dominico: el poder de la providencia divina por sobre el accionar del demonio o los malos espíritus, es decir, los demonios al igual que los ángeles son ministros de Dios, y por lo tanto su accionar está limitado al permiso divino. En definitiva el demonio no tiene el poder de actuar por su cuenta, cuando actúa lo hace porque Dios se lo permite para castigar a alguna persona que ha actuado de mala manera.

En el segundo capítulo se pasa a analizar esas características que el obispo castellano le atribuye al discurso anti-supersticioso en el ejemplo específico de la adivinación astrológica, práctica de importancia para el periodo en el cual fueron escritos los tratados, ya que era requerida por todos los sectores sociales y se encontraba extendida por todo el territorio ibérico. No obstante de que el capítulo comienza hablando sobre esta problemática, el tema central gira en torno al problema judío converso. El puente que permite relacionar ambos tópicos es que la astrología era una práctica que tenía grandes influencias del pensamiento judío.

El planteo novedoso que postula la autora es que si bien los tratados de Barrientos plantean una lucha contra una parte de la astrología (la que se dedica a la adivinación), ya que solo Dios es el único que puede conocer los sucesos venideros, ni los cuerpos celestes, los demonios o los ángeles, son capaces de hacerlo, y por tal motivo ningún ser humano puede adivinar el futuro invocando o recurriendo a alguno de estos entes; el obispo, al igual que el pensamiento de la monarquía y de la iglesia del cuatrocientos, mantiene una postura defensiva de los judíos conversos. El discurso del dominico, atribuye el saber de las artes astrológicas al mundo judío pero no su práctica, estigmatiza ciertos saberes provenientes del ámbito judío pero no extiende su práctica a los judíos conversos. Según Barrientos, no es la herencia de sangre sino la práctica de los hombres la que debe ser tenida en cuenta, por lo cual no se hace una distinción entre “cristianos viejos” y “cristianos nuevos”, todos pueden caer en las prácticas adivinatorias. Como demuestra acertadamente Cavallero esta parte del discurso va a ser la que menos penetra en la sociedad castellana, por un lado porque ataca la base de legitimación del régimen social de la clase dominante, en cuanto a una división estamentaria basada en la herencia de sangre, pero por otro lado porque existía en la sociedad una fuerte contradicción de índole religiosa entre los “cristianos nuevos” y los “cristianos viejos”, expresión de la misma fue la rebelión Toledo de 1449, caracterizada como la primer revuelta anti-conversa de la península ibérica, aunque también la revuelta se encontraba atravesada y exacerbada por problemas estructurales, ya los judíos conversos ocupaban la mayoría de los puestos de la

administración del reino. El contra-discurso de los rebeldes presiono a la monarquía y termino adaptando el discurso demonológico hispánico en contra de lo que promulgaba Barrientos.

Este planteo nos lleva al tema más interesante del libro que es tratado en el tercer capítulo, el de la configuración de lo que la autora denomina un “otro-entre-nosotros”. En el último capítulo del libro haciendo uso de una metodología comparativa se contraponen el discurso de Barrientos con el de Johannes Nider, teólogo y religioso oriundo de lo que actualmente es el sur de Alemania, para señalar las características particulares que adquiere el discurso reprobador de supersticiones en Castilla en comparación con lo que ocurría en el resto de Europa. En este análisis comparativo se llega a la conclusión que si el discurso demonológico germano-parlante, se centra en el poder del demonio, en una división entre el bien y el mal, y en la construcción de la “bruja”, máxima expresión de pacto con el diablo, el discurso castellano adquiere características mucho más moderadas con respecto al poder del demonio, ya que como se expuso anteriormente para Barrientos, el demonio no posee cualidades iguales o superiores a Dios ni la capacidad de materializarse en cuerpos humanos, y por lo tanto el fenómeno brujeril no adquiere importancia en territorio ibérico. Si no más bien la teología del reino de castilla, está más interesada en la construcción de un “otro” que se encuentra al interior mismo de la sociedad, el enemigo se encuentra en la mismidad y no en otro separado y con poderes demoniacos como es la bruja, se intenta construir un “otro-entre-nosotros” cristiano. Frente a las características particulares del contexto social hispánico con el problema entre los “cristianos nuevos” y los “cristianos viejos”, para el discurso de Barrientos, en defensa de los judíos conversos, era más importante impulsar una reforma de las costumbres al interior del cristianismo, expulsando las desviaciones supersticiosas para fortalecer el poder y el saber monárquico-eclesiástico constituido. En relación con lo expuesto anteriormente, lo importante eran las prácticas y no las personas.



Como sugiere la autora en la conclusión, el libro invita a pensar sobre como los contra-discursos emanados de la sociedad, son absorbidos por el poder hegemónico y resinificados. Si a mediados del cuatrocientos la iglesia y la monarquía eran reacios a la persecución de los “cristianos nuevos” y a los métodos inquisitoriales, las presiones sociales, como la revuelta de Toledo, lograron cambiar esta situación. Pero si bien una parte del discurso de Barrientos no logro subsistir, otra parte si, y es la que permite matizar el accionar de la inquisición, y en este sentido el libro nos brinda una llave para poder descifrar los problemas que plantea el surgimiento de la inquisición y su funcionamiento en territorio ibérico. El análisis que realiza Constanza Cavallero sobre el pensamiento demonológico de Barrientos, argumenta a favor de lo

sostenido por lo Henry Kamen,² en cuanto a que la inquisición no fue una institución impuesta desde “arriba” sino que fue sostenida y apoyada por gran parte de la gente común, y además que no solo tuvo un papel destructivo sino también constructivo y su mayor atención se concentraba en la corrección de los malos hábitos y las creencias equivocadas (la herejía) de los propios cristianos y en la educación de los mismos en el respeto a las cosas sagradas de la Iglesia, el matrimonio la eucaristía, etc., en otras palabras, se encontraba abocada a corregir e identificar a ese “otro-entre-nosotros”.

Es llegado a este punto donde se vuelve interesante rescatar el título del libro ya que adquiere un nuevo significado. Si bien al principio al mismo se lo asocia directamente al tema principal del libro por tratarse del análisis del discurso demonológico, y en este sentido no nos engaña, luego de la lectura uno vuelve a preguntarse ¿Cuáles eran los demonios interiores de España? Y aquí volvemos al planteo central, no eran tanto los seres imaginarios o las personas en sí mismas, sino más bien las costumbres y las prácticas que se encontraban dentro del interior mismo de la cristiandad castellana.

² Kamen, Henry *La Inquisición española*, Critica, Barcelona, 1985.